



#Legislativo

LAS PRIORIDADES LEGISLATIVAS

Entre septiembre de 2021 y junio de este año, los legisladores del Congreso de la Unión lograron que se publicaran 77 decretos de reforma, adición o emisión de leyes en el Diario Oficial de la Federación, de entre los cuales destacan cambios en materia de seguridad, salud y equidad

POR ERNESTO SANTILLÁN
@esantillan18

Durante la LXV Legislatura se han dado prioridad a tres temas fundamentalmente: la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la seguridad pública y la salud, un reflejo a grandes rasgos de los retos que actualmente enfrenta el país y que se convirtieron en prioridades para el Gobierno federal a raíz de la pandemia de COVID-19, del elevado número de homicidios y presencia del crimen organizado en el territorio nacional, así como de la falta de equidad de género en múltiples aspectos de la vida nacional.

“En materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres fueron aprobados 15 decretos, así como la ratificación del Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo”, destaca la investigación del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República titulado “¿Qué temas legisla la LXV Legislatura? Decretos aprobados por el Congreso de la Unión (septiembre 2021-junio 2022)”.

El documento también revela que en este tema se avanzó con la aprobación de la tasa cero de



Este martes 26 de julio inicia el Parlamento Abierto en el que se analizará la reforma político-electoral del presidente López Obrador.

El Instituto Belisario Domínguez destacó que la paridad tiene una relación positiva en la aprobación de decretos de género y en la representación sustantiva de los intereses de las mujeres

IVA a los productos de gestión menstrual, los avances en la reglamentación de la paridad en todo, las reformas para agilizar la emisión de la alerta de

género, la atención a la salud con perspectiva de género y la creación de planes de educación para la igualdad y contra las violencias.

Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer. Entre los retos pendientes en cuestión de igualdad sustantiva se encuentran: la reglamentación y creación del sistema nacional de cuidados y la legalización del aborto en todo el país, entre otros.

Finalmente, el documento aportó evidencia a favor de la idea de que “la integración paritaria del Congreso de la Unión tiene una relación positiva en la aprobación de decretos de

género, en la representación sustantiva de los intereses de las mujeres y en la construcción de la democracia paritaria”.

Atender la violencia

En materia de seguridad, destacaron 13 temas en el periodo antes mencionado. El primero de ellos fue la expedición de la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, la cual abroga la Ley Orgánica de la Armada de México del 30 de diciembre de 2002.

“El decreto deriva de una iniciativa presidencial y amplía las atribuciones de la Armada de México en materia de seguridad interior en las zonas marítimas. También redefine los requisitos para el ingreso y permanencia en la Secretaría de Marina, las razones para dar de baja al personal naval y la posibilidad de expulsarlos tras un procedimiento y un juicio por faltas graves a la disciplina militar”, explica la investigación del IBD.

Los ascensos para el personal fue otra reforma importante, pues reduce los tiempos de servicio necesarios para que los militares con “buena conducta militar y civil y buena salud” (sic.) participen en los concursos de selección para obtener un rango superior.

Destaca también la reforma que establece que la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional de Víctimas deberá nombrarle a la víctima, a través de la Asesoría Jurídica Federal, un intérprete o traductor lingüístico cuando no comprenda el idioma español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual.

Por último la creación del Centro Nacional de Identifica-

Las principales reformas

De las 77 reformas logradas por la LXV Legislatura estas son las más destacadas:

IGUALDAD

► Tasa cero de IVA a los productos de gestión menstrual

► Reglamentación de la paridad en todo

► Reformas para agilizar la emisión de alerta de género

SEGURIDAD

► Ley Orgánica de la Armada de México

► Intérpretes y traductores para víctimas

► Creación del Centro Nacional de Identificación Humana

SALUD

► Reforma a los dispositivos médicos

► Reforma a la prescripción de medicamentos genéricos

► Nuevo modelo de salud mental

ción Humana, también representó un avance importante en la materia, ya que protege el derecho de toda persona desaparecida o no localizada a ser buscada e identificada.



REPORTE



El Congreso de la Unión ya perfila ocupar buena parte de su tiempo para discutir la reforma política-electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador

Garantizar servicios de salud de calidad

La pandemia de COVID-19 obligó a las autoridades a adaptar su legislación para poder hacer frente a la crisis de salud mundial más importante de los últimos cien años y a los efectos derivados de la crisis.

A nivel federal, destaca la reforma a los dispositivos médicos para garantizar que, al incluir este término en la legislación, se asegure su existencia, disponibilidad y regulación dentro del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como las sanciones a las prácticas irregulares de su manejo.

De igual manera, fue de suma importancia la reforma a la prescripción de medicamentos genéricos, la cual señala que las medicinas, para su uso, prescripción médica y comercialización serán identificados por sus denominaciones genérica y distintiva, no sólo la marca o nombre comercial.

El nuevo modelo de salud mental también es un logro que se debe destacar, pues ahora indica que en materia de salud mental y adicciones la atención deberá brindarse con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios, en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinaria, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social.

La siguiente gran lucha

A pesar de no ser uno de los principales temas que actualmente preocupan a la ciudadanía, el Congreso de la Unión ya perfila ocupar buena parte de su tiempo para discutir la reforma política-electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador, con la cual planea desaparecer el INE, reducir legisladores, el costo de las elecciones, así como implementar de manera formal el voto electrónico.

Por ahora, la mayoría de Morena y sus aliados en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, aprobaron el acuerdo parlamentario para realizar el Parlamento Abierto en materia de reforma electoral del 26 de julio al 25 de agosto, lo cual implicaría un costo para los ciudadanos de 20 millones de pesos.